

LLAMA EL OMBUDSMAN AL EJECUTIVO A GARANTIZAR, EN COORDINACIÓN CON COLIMA, SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS EN LA COSTA SUR

- Lo exhorta a cumplir con la recomendación 122/95 de la CNDH
- Urgente, la conclusión de puentes sobre el río Marabasco, sostiene
- Al procurador lo exhorta a presentar un informe sobre lo que se ha hecho para esclarecer los homicidios y agresiones en la región

Al emitir un pronunciamiento sobre las condiciones de vida de los pobladores de la Costa Sur de Jalisco, el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, solicitó al gobernador del estado dar cabal cumplimiento a la recomendación 122/95, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH); realizar las acciones necesarias para que los habitantes conozcan con precisión a las autoridades que los gobiernan para que puedan solicitar los servicios de los que carecen, y, de manera urgente, concluir la construcción de los puentes suficientes para que los pobladores crucen sin peligro el río Marabasco.

Ante la incertidumbre de cuál gobierno estatal debe dotar de servicios públicos básicos a los habitantes de esta zona, como son: energía eléctrica, agua potable, drenaje, creación y mantenimiento de vías de comunicación e infraestructura para la educación, Álvarez Cibrián le pidió al jefe del Ejecutivo estatal establecer un convenio, en coordinación con el estado de Colima y la federación, para que se realicen las obras que garanticen esos servicios.

El ombudsman de Jalisco exhortó al secretario de salud del estado a poner en marcha un programa emergente que incluya la dotación de medicinas y personal capacitado para garantizar el derecho a la salud en esa zona; impulsar la construcción de cajas colectoras en los manantiales para garantizar el suministro de agua; implementar programas para desinfectar el agua de uso, y promover la colaboración de las autoridades estatales y federales para evitar que los desechos de extracción mineral contaminen el entorno de las áreas de explotación minera.

De igual manera, al procurador general de justicia del estado, le sugirió presentar un informe respecto a las indagatorias realizadas para esclarecer los homicidios y agresiones que los habitantes de esa zona de Jalisco refieren haber sufrido durante los últimos veinticinco años; en su caso, que integre las averiguaciones previas a que haya lugar.

Demandó de los poderes Ejecutivo y Legislativo de Jalisco la creación y ejecución de programas sociales, económicos, culturales y políticos con el fin de mejorar de manera integral la calidad de vida de las personas que habitan esa región. En tanto, a los gobiernos municipales de Cihuatlán y Cuautitlán de García Barragán les pidió garantizar y promover la dotación de servicios básicos a favor de sus comunidades, así como mantener un vínculo permanente con los pobladores y favorecer la resolución del conflicto a través del diálogo y la paz.

La CEDHJ solicitará a su homóloga nacional que, en tanto se resuelve el conflicto de límites territoriales, exhorte a la federación a dotar de servicios públicos a los pobladores, así como a fomentar un clima de cordialidad, solidaridad y respeto entre autoridades y vecinos de esta zona de México.

SITUACIÓN ACTUAL

Del resultado de la investigación que realizó la Comisión en los poblados de la zona limítrofe con Colima se desprenden que las personas resultan sensiblemente afectadas en los siguientes puntos:

- Carecen de puentes que comuniquen a las poblaciones de Plan de Méndez y Las Piedras con Paticajo y Cedros, respectivamente, por lo que no tienen acceso a los servicios de salud, educación y de infraestructura básicos.
- No cuentan con unidades de salud debidamente equipadas y con personal capacitado para una atención médica adecuada. En algunas comunidades, como Las Piedras, no tienen energía eléctrica.
- Tampoco se advierte que la Secretaría de la Reforma Agraria haya iniciado un estudio exhaustivo del expediente del ejido Ayotitlán para resolver el conflicto sobre la ejecución de la resolución presidencial del 28 de agosto de 1963.
- Ante el daño ecológico ocasionado en la zona de explotación minera - que provoca severos efectos de deterioro en su área circundante -, no se aprecian acciones para proteger el derecho a la conservación del medio ambiente.
- Los pobladores de Ayotitlán reiteran los señalamientos de la falta de una adecuada procuración de justicia, ya que se quejan de abusos policiacos y actos de tortura, así como la inactividad en la integración de las averiguaciones previas con el propósito de esclarecer varios homicidios.

LA RECOMENDACIÓN DE LA CNDH

En septiembre de 2005 la CNDH recomendó a los gobernadores de Colima y Jalisco que establecieran un acuerdo definitivo respecto a los límites territoriales de ambas entidades federativas y, en su caso, lo sometieran a la resolución del Congreso de la Unión, y que si prevalecía el desacuerdo en la delimitación territorial, acudieran ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que se dirimiera en definitiva la controversia.

Asimismo, que mientras se resolvía en definitiva la controversia de límites territoriales, establecieran acuerdos de coordinación sobre la prestación de los servicios públicos fundamentalmente de seguridad pública en el Rancho Las Pesadas, que garantizaran la integridad física y patrimonial de los pobladores de dicho rancho, tanto de los que se ostentan como pequeños propietarios, como de los posesionarios de los mismos predios.

En particular, al titular del Poder Ejecutivo de Jalisco, la CNDH le recomendó instruir al procurador general de Justicia para que se iniciaran las averiguaciones tendentes a esclarecer los presuntos homicidios señalados por los pobladores del ejido Ayotitlán, así como diversos delitos que pobladores del Rancho "El Pedregal" manifestaron haber sufrido, para que, en su momento se resolvieran conforme a Derecho; que girara instrucciones al secretario de Salud para continuar e intensificar la prestación de servicios médicos y de salubridad en el ejido de Ayotitlán, Cuautitlán, Jalisco, así como zonas aledañas, en donde el gobierno de Jalisco ejerciera jurisdicción.

-o0o-